



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**MINUTA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IGCEM-LP-002-2023  
CONTRATO NO. IGCEM-LP-CB-002-2023**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL ANÁLISIS GEOESPACIAL,  
ESTADÍSTICO, TRATAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y DE IMÁGENES DE SATÉLITE"**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 15:30 horas del día 14 de agosto de 2023, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo, Coordinadora Administrativa; Ing. Joel Tepanecatí Salmoran, Subdirector de Cartografía y Geomática y Representante del Titular del Área Usuaria; L.C. Brayán Millán Cardoso, Representante del Titular del Órgano Interno de Control y José Luis Campuzano Gómez, Representante de "Innova Publicidad Digital, S.A. de C.V.", para llevar a cabo el acto de suscripción del contrato administrativo de la Licitación Pública Nacional número IGCEM-LP-002-2023, referente a la "Adquisición de equipo especializado para el análisis geoespacial, estadístico, tratamiento fotogramétrico y de imágenes de satélite"; adjudicado a la persona moral antes citada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control IGCEM-LP-CB-002-2023, por la cantidad de \$2,561,430.80 (Dos millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaria) para su firma.

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa al C. José Luis Campuzano Gómez, Representante de "Innova Publicidad Digital, S.A. de C.V.", que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional con número IGCEM-LP-002-2023, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

CAMPUZANO

INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Cabe señalar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable, y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

Se solicita al **C. José Luis Campuzano Gómez**, Representante de "Innova Publicidad Digital, S.A. de C.V." notificar con al menos dos días de anticipación, la fecha programada para la entrega de los bienes que le fueron adjudicados, a las cuentas de correo electrónico [manuel.lara@igecem.gob.mx](mailto:manuel.lara@igecem.gob.mx) y [julieta.franco@igecem.gob.mx](mailto:julieta.franco@igecem.gob.mx).

Finalmente se informa al Titular del Área Usuaria, que de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá informar a la Coordinación Administrativa por escrito, mediante la "Minuta de recepción de bienes o servicios", sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el contrato respectivo, independientemente de que el proveedor emita o no la factura dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de bienes o servicios.

Una vez recibida la factura el Área Usuaria, elaborará el oficio de cumplimiento o incumplimiento, asentando en la misma, la recepción de bienes o servicios a su entera satisfacción, dicha factura deberá estar validada y firmada por el Titular del Área Usuaria para tramitar el pago correspondiente.

Una vez realizada la firma del contrato respectivo por parte del proveedor adjudicado, se dio por concluida la reunión siendo las 15:50 horas del día 14 de agosto del 2023.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGECM

L.A.E. Patricia Herrera Vallejo  
Coordinadora Administrativa

Ing. Joel Tepanecatí Salmoran  
Subdirector de Cartografía y Geomática y  
Representante del Titular del Área Usuaria

CAMPUZANO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Brayan Millán Cardoso  
Representante del Titular del  
Órgano Interno de Control

Por el Proveedor

C. José Luis Campuzano Gómez  
Representante de "Innova Publicidad  
Digital, S.A. de C.V."

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la minuta de firma de contrato número IGECEM-LP-CB-002-2023 de la Licitación Pública Nacional no. IGECEM-LP-002-2023, para la "Adquisición de equipo especializado para el análisis geoespacial, estadístico, tratamiento fotogramétrico y de imágenes de satélite" a tres hojas útiles debidamente firmadas al margen y al calce por quienes intervienen en el acto.